

A : DIRECTORIOS REGIONALES, PROVINCIALES Y COMUNALES
DE : DIRECTORIO NACIONAL
MAT : SOBRE DEUDA HISTORICA

Santiago, Agosto 07 de 2020.

Estimadas y estimados dirigentes:

Hemos recibido numerosas consultas respecto de un mensaje que se ha difundido en redes sociales, haciendo un llamado al profesorado afectado por el no pago de la DEUDA HISTÓRICA, propiciando una solución a esta deuda, consistente en que el Gobierno otorgue un bono y un aumento mensual de la pensión a cada profesor afecto a esta ley **y donde además se solicitan una serie de datos personales.**

Sin perjuicio de reconocer la legitimidad que tiene cualquier persona o grupo de hacer uso de una potestad constitucional como es ejercer el derecho de petición, se hace necesario aclarar que desconocemos el origen de dicha acción, ni quienes la impulsan y precisamos que no corresponde a una iniciativa del Colegio de Profesores. Por lo mismo, no podemos responsabilizarnos respecto de la seriedad de su accionar ni tampoco del uso que se pueda dar a los datos personales que se solicitan.

Por otra parte, entendemos perfectamente la inquietud y la sensación de injusticia que embarga a muchos colegas por todos estos años de desidia e insensibilidad de las distintas autoridades de Gobierno frente a este despojo. Como sabemos, el decreto 3551 del año 1980 aumentaba en un 90% el sueldo base de los funcionarios públicos y de los profesores, lo que no fue respetado al efectuarse los traspasos a los municipios.

Todo el país es testigo de los esfuerzos que hemos hecho como gremio para dar solución a este problema que, es parte del ADN del magisterio, y que durante ya 40 años hemos recibido un menor salario que los funcionarios públicos, lo que ha influido en que tengamos pensiones aún más misérrimas que las que tienen el resto de los trabajadores, no obstante que todas las pensiones de por sí ya son paupérrimas y no permiten una vida digna. Como sabemos, lamentablemente quien tiene la facultad de resolver este problema a través de una ley reparatoria es únicamente el gobierno, ya que una ley de ese tipo es de exclusiva atribución del ejecutivo.

El gremio docente, a través de su Directorio Nacional, hoy es parte de una mesa tripartita con participación del MINEDUC, Parlamentarios y dirigentes de los profesores, que tiene como misión elaborar una propuesta de solución a esta deuda y que en los próximos días continuará sus sesiones de trabajo.

Reiteramos nuestra convicción de la justicia de esta causa y nuestra firme decisión de no claudicar en la lucha, porque se haga justicia a las decenas de miles de colegas afectados.

Solicitamos darle difusión a todo el profesorado de su jurisdicción.

Reciban un afectuoso saludo, esperando que se encuentren bien junto a su familia.



**DARIO VASQUEZ SALAZAR
SECRETARIO GENERAL**



**MARIO AGUILAR AREVALO
PRESIDENTE NACIONAL**